

## **Comunicado Conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y de la República Argentina**

1. Invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Eladio Loizaga, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Héctor Timerman, realizó una Visita Oficial al Paraguay, el día 21 de abril de 2014.
2. En la oportunidad, ambos Ministros destacaron la profundización y la dinámica de las relaciones bilaterales entre las naciones hermanas y celebraron la visita del presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes a la República Argentina, llevada a cabo el 10 de setiembre de 2013, la realización de la I Reunión Binacional de Ministros y Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común, así como la decisión soberana del Paraguay de participar plenamente en las reuniones del MERCOSUR.
3. En tal sentido, reiterando la voluntad de fortalecer y profundizar los vínculos entre ambos países manifestada por los Presidentes, realizaron un repaso de la agenda bilateral, regional y multilateral, de interés común para ambas naciones.
4. Destacaron los avances obtenidos en la I Reunión Binacional de Ministros y Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común, realizada en Buenos Aires, el 14 de noviembre de 2013, e instaron a seguir trabajando para concretar los compromisos asumidos y desarrollar nuevas acciones en la II Reunión Binacional, que acordaron realizar en el mes de noviembre del año 2014, en Asunción.
5. Considerando el reciente cumplimiento del plazo de 40 años desde la vigencia del Tratado de Yacyretá, coincidieron en la importancia de iniciar las negociaciones en busca de un acuerdo integral sobre las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad -Anexo C del Tratado-, así como la concertación respecto de otras cuestiones relevantes a la Entidad Binacional Yacyretá.
6. Manifestaron su satisfacción por la celebración de los encuentros de los Comités de Integración existentes entre Paraguay y Argentina: Puerto Falcón - Clorinda, Encarnación - Posadas, Alberdi - Formosa, Pilar- Bermejo, Itá Corá - Itatí e Ayolas - Ituzaingó, que permitieron promover la integración fronteriza entre las localidades mencionadas en un amplio espectro de temas.
7. Destacaron la creación en cada Comité de Integración de una Comisión de Desarrollo Social y una Comisión de Salud para, entre otros puntos, intercambiar acciones y fomentar el desarrollo de la economía social y solidaria en la región, promover la cooperación técnica para temáticas específicas, fijar criterios comunes y encarar soluciones para la problemática del desarrollo fronterizo, y coincidieron en establecer un equipo de trabajo permanente para la implementación de los cuatro objetivos estratégicos en materia de salud considerados por los Comités de Integración.
8. Coincidieron en la conveniencia de impulsar el mutuo reconocimiento de competencias en materia migratoria con el objeto de agilizar el cruce de frontera.

9. En cuanto a los puntos de frontera, resaltaron la reunión sobre el Anteproyecto de la Planimetría General de la nueva infraestructura para el Área de Control Integrado de turismo y pasajeros “Encarnación-Posadas” que se realizó el 17 de marzo pasado, en la ciudad de Buenos Aires e instaron a proseguir con las reuniones tendientes a reducir los tiempos y trámites de los usuarios en los pasos fronterizos habilitados.

10. Destacaron asimismo la adjudicación de contratos para estudios de conectividad territorial de los Nodos Ñeembucú - Río Bermejo y Asunción - Clorinda, comprometiéndose a impulsar y priorizar las obras de infraestructura y a reunir al Grupo Técnico Mixto Paraguay-Argentina en el segundo semestre del 2014. Al respecto, ambos Cancilleres anunciaron la intención de su país de que la construcción del nuevo Puente Asunción-Clorinda sea financiada con recursos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

11. En relación al área fronteriza Puerto Falcón – Clorinda – Nanawa, instaron a las autoridades competentes de sus respectivos países a adoptar las medidas de control fronterizo pertinentes, considerando la necesidad de agilizar así como de optimizar el control del tráfico de personas y mercaderías, así como a mejorar la infraestructura existente.

12. Celebraron los progresos observados en las negociaciones entre la SENATICs y la ARSAT para la viabilización de una mejor conexión internacional de Internet, esperando que este eje temático concrete un acuerdo de capacidad de internet que sea sustancialmente conveniente para las Partes.

13. Destacaron la realización de la VI Reunión de la Comisión de Monitoreo de Comercio Bilateral, el pasado 31 de marzo en la ciudad de Asunción. En tal sentido, coincidieron en la conveniencia de continuar trabajando con vistas a consolidar el incremento y la diversificación del intercambio comercial bilateral. Asimismo, convinieron en que la Subcomisión de Facilitación Portuaria y Aduanera se reúna a la brevedad a fin de contribuir a la dinamización del comercio.

14. Reafirmaron que la integración productiva es un mecanismo eficiente de articulación económica y social que permite principalmente a las pequeñas y medianas empresas generar más y mejores oportunidades de empleo. En ese sentido, instaron a los grupos de trabajo a profundizar los esfuerzos de articulación ya establecidos en materia de complementación y especialización productiva, a elaborar y coordinar políticas conjuntas que prioricen la producción de bienes de alto valor agregado, al tiempo que estimulan la asociación entre empresas paraguayas y argentinas.

15. Convencidos de la importancia de la integración física y económica de los países, coincidieron en continuar fortaleciendo los lazos generados y desarrollos alcanzados por el espíritu y la letra del Tratado de Navegación de los ríos Paraná, Paraguay y de la Plata, suscrito entre ambos países el 23 de enero de 1967.

16. Coincidieron en la importancia estratégica de la Hidrovía Paraguay-Paraná como eje de desarrollo económico y social, y concordaron en la necesidad de dar continuidad a las actividades desarrolladas por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), por lo que instaron a la Secretaría Ejecutiva a convocar a la mayor brevedad posible a la XLIII Reunión del CIH, a fin de retomar los trabajos en todos los órganos derivados del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra (1992).

17. Coincidieron en la conveniencia de realizar una reunión de Altos Funcionarios de la Cuenca del Plata, previa a la reunión de Cancilleres que establece el Tratado constitutivo del sistema, para considerar un programa de desarrollo regional acorde con la evolución de los mecanismos de integración existentes en la región.

18. Destacaron la realización de la Reunión de Trabajo Bilateral en materia de Vías Navegables, Operaciones Portuarias y Navegación, llevada a cabo el 20 de enero de 2014 en Paraná, Provincia de Entre Ríos, en cumplimiento de lo establecido en el Acta de la I Reunión Binacional de Ministros y Gobernadores, así como de los dos encuentros bilaterales sobre Navegación Fluvial, Transporte y Puertos, llevados a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12 de marzo y en la ciudad de Corrientes, el pasado 2 de abril.

19. Los Cancilleres prosiguieron las conversaciones sobre el ofrecimiento realizado por autoridades gubernamentales de la República Argentina de la concesión a la República del Paraguay de facilidades portuarias y zonas francas en las Provincias de Buenos Aires (La Plata, Dock Sud) y Entre Ríos (Ibicuy), respectivamente.

20. Destacaron la conclusión de los trabajos de dragado del tramo compartido del Río Paraguay durante el periodo de estiaje del año 2013 y los avances para la elaboración de un nuevo programa de tareas para proseguir las actividades comprometidas durante el año 2014, en el marco del Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay, suscrito en Asunción el 15 de julio de 1969, y convinieron en la necesidad de elaborar el Estatuto de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva prevista en ese Acuerdo.

21. Igualmente, examinaron los puntos de amarre debidamente habilitados que pueden servir a las embarcaciones paraguayas en el tramo argentino de la Hidrovía Paraguay-Paraná y exhortaron a las autoridades competentes de ambos países a llegar a un acuerdo sobre este punto.

22. Coincidieron en la importancia de continuar con el alto grado de acercamiento existente entre las autoridades gubernamentales de ambos países, asumiendo el firme compromiso de proseguir con la búsqueda de soluciones conjuntas que posibiliten la mayor fluidez de la navegación de los ríos internacionales y faciliten el comercio exterior en el marco del fiel cumplimiento de las normas y estándares de seguridad en la navegación de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

23. Considerando los acuerdos alcanzados en la citada reunión de Ministros y Gobernadores de 2013 y recordando la necesidad de que ambos países intensifiquen sus esfuerzos en procura de atender adecuadamente la problemática del río Pilcomayo en sus diferentes aspectos, los Cancilleres instruyeron a sus Delegados ante la Comisión Binacional a reunirse a la mayor brevedad posible con el propósito de consensuar las actividades conjuntas a ser encaradas en los próximos meses en relación al reparto equitativo de caudales y a la protección de puntos críticos en la cuenca inferior del río. En dicho marco, se deberá avanzar en la institucionalización del organismo mediante la efectiva creación de sendas Secretarías en ambas Capitales, así como también en la negociación de los Acuerdos de Sede respectivos.

24. Se congratularon por refrendar la II Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República del Paraguay y la República Argentina. El Pro-

grama de Cooperación Sur-Sur aprobado para el 2014-2016 consta de 36 proyectos que contribuirán al desarrollo soberano con inclusión social de ambos países.

25. Cabe destacar que para consolidar este Programa de Cooperación Bilateral, los responsables de cooperación de ambos países trabajaron conjuntamente con más de 20 instituciones paraguayas en un Taller de Formulación de Proyectos, que posibilitó una mayor articulación intergubernamental y un aprendizaje mutuo.

26. Acordaron realizar en el primer semestre de 2014 una reunión bilateral entre las autoridades responsables en el abordaje de las adicciones y, en setiembre próximo, en la ciudad de Buenos Aires, la III Reunión de la Comisión Mixta sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

27. Acordaron iniciar, en la brevedad, la renegociación del Acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscripto el 20 de julio de 1967. Para tal efecto, acordaron, que representantes de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Paraguay realicen una visita a sus pares de la República Argentina el próximo martes 29 de abril.

28. Coincidieron en la necesidad de reactivar la Comisión Mixta de Educación y Cultura a la brevedad posible, con el fin de renovar los términos de los Acuerdos vigentes e impulsar nuevos mecanismos de cooperación educativa

29. En seguimiento de lo acordado en la I Reunión Binacional de Ministros y Gobernadores, coincidieron en realizar el acto solemne de entrega y recepción de las pertenencias del Mariscal Francisco Solano López, como gesto de reparación histórica, en fecha a convenir con la Provincia de Entre Ríos.

30. Reiteraron la voluntad de sus gobiernos de combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y, en tal sentido, con el propósito de proteger el patrimonio cultural de ambos países y establecer normas comunes que permitan la recuperación de bienes culturales, en los casos en que estos hayan sido robados, importados, exportados o transferidos ilícitamente, acordaron iniciar las negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo Bilateral contra el Tráfico Ilícito y de Recuperación de Bienes Culturales.

31. El Canciller paraguayo ponderó el accionar de la Aduana argentina en Clorinda en octubre de 2013 que incautó documentación sustraída irregularmente del país, lo que permitió recuperar documentos de alto valor histórico para la República del Paraguay; y agradeció su buen resguardo y entrega en el día de la fecha.

32. Ambos Ministros destacaron la importancia de mantener y profundizar políticas de consolidación de la unidad regional y los procesos de integración regional, como CELAC, UNASUR y MERCOSUR.

33. Los Cancilleres manifestaron la importancia del funcionamiento de mecanismos efectivos para superar las dificultades que enfrenta Paraguay como país en desarrollo sin litoral. Al respecto, la Argentina se comprometió a implementar medidas efectivas que faciliten el libre tránsito por territorio argentino, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes en la materia.

34. El Canciller paraguayo reiteró el permanente apoyo de su país a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Geor-

gias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El Canciller argentino agradeció dicho apoyo así como el firme compromiso en ese sentido asumido por la República del Paraguay en los distintos foros regionales y multilaterales en los que se trata la cuestión.

35. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Eladio Loizaga manifestó su agradecimiento por el apoyo otorgado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina Héctor Timerman para la preparación de la 44<sup>º</sup> Asamblea General de la Organización de Estados Americanos a realizarse en la República del Paraguay entre el 3 y el 5 de junio próximo.

36. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina agradeció al pueblo y Gobierno paraguayos la cordial recepción de que fue objeto durante su visita a la República del Paraguay y a su vez extendió oficialmente una invitación a su colega del Paraguay para una visita oficial a la República Argentina.

Suscripto en la ciudad de Asunción, 21 de abril de 2014

Eladio Loizaga  
Ministro de Relaciones Exteriores

Héctor Timerman  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Cult